



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Junta.

Por lo Respectivo à los Notarios de los Reynos se saben q. menor sus funciones: no son otras que si ban à hacer alguna notificación ò algun embargo, escusando a los numerarios, ò si salen al campo, ò à la Bega à practicar algunas denuncia cuya autoridad tambien tienen el teniente Alguacil mayor, Cabo de Vonda, y el creado numero de Alguaciles ordinarios de que se compone el Juzgado, y si reflexionamos el feliz progreso que hacen estos oficiales solo es el aumentarse el clamor de los vecinos y Labradores q. en jamas pueden ver seguros sus panes y de may frutos de sus heredades, negando atanto el desago ò satisfaccion de los Pastores de ganados de pelo y lana que aun hoy propios Vizales se los comen y devoran; pero que más, si hasta el ganado de cerda ha llegado el caso de llevarlo por recando por las Calles mas principales del Pueblo! apesar de las varias providencias del gobierno, y de las mas firmes

✍

